



URDUÑAKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE ORDUÑA
www.urduna.com

Foru plaza,1
48460 Orduña/Orduña (Bizkaia)
Tel. 945 38 30 03
Fax. 945 38 34 45
bulegoak@urduna.com

AYUNTAMIENTO DE ORDUÑA

21 NOV. 2014

SARRERA / ENTRADA INTERERA / SALIDA

1379

Por la presente le notifico que el Sr. Alcalde Presidente con fecha 12 de noviembre de 2014, ha dictado la siguiente resolución:

"Visto que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2014 se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de personal voluntario con carácter altruista y con vocación benéfica y social para prestar colaboración como bombero voluntario del Ayuntamiento de la ciudad de Orduña (Bizkaia), en los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento.

Vistas las solicitudes presentadas en el plazo abierto a tal fin mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la pagina web: www.urduna.com.

Considerando lo dispuesto en la bases de la convocatoria y una vez revisados los requisitos para poder participar se establece la lista provisional de admitidos y excluidos, a efectos de que los aspirantes excluidos puedan, en el plazo de diez días, subsanar los defectos que han provocado su exclusión provisional.

Por todo lo que antecede,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección de personal voluntario con carácter altruista y con vocación benéfica y social para prestar colaboración como bombero voluntario del Ayuntamiento de la ciudad de Orduña (Bizkaia), en los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento.

SEGUNDO.- Declarar admitidos a los siguientes aspirantes:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS	
Nº SOLICITUD	DNI
2338	30684997-F
2395	53037994-V
2418	78957949-F
2425	44688929-K
2432	78925000-V
2433	44687152-S
2441	78931921-S
2443	78934878-M
2445	45750273-F
2452	78905967-M
2453	30694169W
2455	15399808-C
2460	72406417-W
2462	78996467-T
2469	30678556-Y
2470	30677432-D



URDUÑAKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE ORDUÑA
www.urduna.com

Foru plaza,1
48460 Orduña/Orduña (Bizkaia)
Tel. 945 38 30 03
Fax. 945 38 34 45
bulegoak@urduna.com

2471	30676373-P
2475	45667216-A
2480	30648786-K
2482	78944120-R
2483	78919507-K
2484	78926855-D
2485	Y-3047221-B
2486	30605784-Y
2487	30552537-G
2491	78890096-G
2492	45751521-L
2499	78888269-V
2504	72243185-R
2505	44688527-X

TERCERO.- Declarar excluidos a los siguientes aspirantes con indicación de la causa de su inadmisión:

LISTA PROVISIONAL DE EXLUIDOS		
Nº SOLICITUD	DNI	MOTIVO
2454	78958190-H	Menor de edad
2498	211395935	No ser ciudadano de la Unión Europea

CUARTO.- Ordenar la publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la pagina web: www.urduna.com. de la presente resolución, concediendo un plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar, si procede, los defectos que han propiciado su inadmisión."

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno, no obstante de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de la Ley anteriormente indicada.

La oposición a los restantes actos de trámite podrán alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En la ciudad de Orduña, a 13 de noviembre de 2014

Vº.Bº.
1er Teniente de Alcalde



EL SECRETARIO,